



ENCARGATURA

Nota de alcance:

En un centro educativo, designación y atribución en forma interina de tareas de docencia o dirección, ya sea por licencia o alejamiento del funcionario o autoridad titular, hasta tanto se reincorpore o designe, en su caso, al titular.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).